

GUILLERMO ANDREU VALLS

Archivos de la provincia de Castellón
inventariados por
D. Luis Revest Corzo en 1925



CASTELLÓN DE LA PLANA
M.CM.LXV

SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CVLTVRA
LIBROS RAROS Y CURIOSOS.—XVIII

INVENTARIO DE ARCHIVOS DE LA PROVINCIA
DE CASTELLÓN

GUILLERMO ANDREU VALLS

Archivos de la provincia de Castellón
inventariados por
D. Luis Revest Corzo en 1925



CASTELLÓN DE LA PLANA
M.CM.LXV

COPYRIGHT BY



1965

Depósito Legal CS. 3 Sep.-1958

Imp. Hijos de F. Armengot.- Enmedio, 21.- Castellón

*A expensas del Ilmo. Ayuntamiento
de la Villa y Honor de Nules se hace
esta edición, para mantener viva y
lozana su vieja raigambre.*



Entre los trabajos inéditos que en su polifacética actividad cultural nos ha dejado don Luis Revest Corzo es de una importancia extraordinaria el inventario que vamos a publicar — gentilmente ofrecido por su familia a la SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CVLTURA para su publicación —, pues además de evidenciar la pulcritud y esmero de las actividades archivísticas del Sr. Revest Corzo, adquiere un valor excepcional si tenemos en cuenta que la mayor parte de los archivos reseñados fueron destruidos en 1936.

El trabajo fue originado por una Real Orden de 18 de septiembre de 1925, encargándose de revisar los archivos castellonenses a los facultativos don Jose M.^a Ibarra Folgado y don Luis Revest Corzo. La parte correspondiente al señor Ibarra Folgado — como veremos luego — se publicó en el año 1951 con el título Los archivos municipales, eclesiásticos y notariales de la provincia de Castellón.

Cuando el Dr. Sánchez Gozalbo nos encargó la preparación de este trabajo sentimos una honda satisfacción porque en nuestra cordial amistad con don Luis — amigo y maestro de todos — fue este inventario motivo de múltiples comentarios y consultas, y más de una vez las agudas observaciones y experiencias de don Luis nos habían sido extraordinaria-

mente valiosas en nuestro cargo de archivero-bibliotecario municipal. Siempre gustaba el Sr. Revest Corzo en sus amenas y fructíferas charlas, así como en su afectuosa correspondencia epistolar, interesarse por las actividades culturales de sus amistades y discípulos, derramando a manos llenas con humildad extraordinaria su profundo saber. Arcadio García Sanz ha rememorado en un reciente artículo¹ este entrañable magisterio de don Luís, haciendo hincapié en la deuda de gratitud que tiene contraída con él la nueva generación, muchos de los cuales, residentes fuera de Castellón, teníamos siempre como un deber sagrado la visita espontánea y necesaria al Sr. Revest a nuestro paso por la capital de La Plana. Muchas veces, sobre todo en las vísperas de Navidad y Pascua, solíamos coincidir en su casa varios amigos y discípulos, y el culto que don Luís profesaba a la amistad y el amor a la cultura eran sus características más peculiares. En gracia y testimonio de todo ello séanos permitido transcribir una de sus cartas que evidencia todo lo expuesto y confirma lo dicho por el Sr. García Sanz; dicha carta fue motivada por una de las mentadas conversaciones en las que ambos estábamos estudiando entonces unas *Ordinacions*: don Luís las de Bechí y yo las de mi natal villa de Cabanes, ambas todavía inéditas. He aquí la transcripción literal de la misma:

«Castellón 18-III-1960.

Sr. D. Guillermo Andreu Valls.

SAGUNTO.

Mi querido amigo: Recibí su carta del 14 de enero, pero el 21 caí enfermo de una gripe que me tuvo varios días en cama y varios más sin salir de casa y hecho un trapo como suele uno quedar después de tales visitas.

Sánchez Adell me entregó las *Ordinacions* de

1 ARCADIO GARCÍA SANZ, *El magisteri de Lluís Revest*. B. S. C. C., t. XL (1964), pág. 89.

Cabanes y luego se las devolví para que volvieran a su dueño. Un millón de gracias por su amabilidad; con las que yo estoy preparando de *Bechí* tienen poca semejanza y en cambio se pueden relacionar con las de la reina Leonor, etc., para *Castellón* que publicó *Roca*. No deje de verlas antes de dar a la imprenta las suyas que merecen amplio comentario que V. puede hacer muy bien. Las de *Bechí* son de índole parecida a las que yo publiqué de *Castellón* aunque con más y con menos y a las de *Morella* que ha publicado *Sánchez Adell*.

Recibí y he visto con mucho gusto el *Boletín «SAGVNTO»*. Deseo para el recién nacido, vida larga y feliz. Veo que trabajan Vdes. en serio y en grande. Enhorabuena y adelante.

Gracias por las señas de D. José Blasco Such; tenga la bondad de saludarle muy cordialmente en mi nombre y decirle que también llegó su afectuosa carta que agradecí mucho.

Con afectos de mi familia que corresponde a los suyos reciba un fuerte abrazo de su buen amigo y compañero,

Luis Revest Corzo (*rubricado*).»

La admiración que sentíamos por todos estos valores humanos que encarnaba don Luis Revest Corzo no es menor que la que tenemos por su valiosa y fecunda obra, varias de cuyas publicaciones guardamos con afectuosas dedicatorias suyas, obsequios motivados ante una consulta nuestra o en demostración espontánea de cordial amistad. Ahora, como ya hemos dicho, nos ha cabido el honor de presentar este valioso trabajo inédito suyo, que no dudamos será de muy provechosa utilidad para todos los pueblos en él consignados y que junto a los ya publicados por don José M.^a Ibarra

Folgado constituyen un verdadero archivo de noticias documentales de sumo valor para la historia de las poblaciones castellonenses.

MEMORIA

EN QUE SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA VISITA QUE SE MANDÓ GIRAR POR REAL ORDEN DE 18 SEPTIEMBRE 1925, A LOS ARCHIVOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN NO INCORPORADOS AL CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEÓLOGOS Y LLEVADA A CABO POR LOS INDIVIDUOS DE DICHO CUERPO, DON JOSÉ M.^a IBARRA Y FOLGADO Y DON LUIS REVEST Y CORZO, COMISIONADOS PARA TAL OBJETO.

ADVERTENCIA

Los resultados de la visita llevada a efecto en los principales Archivos de la provincia de Castellón, no incorporados al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, primero por el que suscribe y posteriormente por su compañero, don Luis Revest Corzo, quedan consignados en las páginas que siguen, en la forma más breve y clara posible.

Para facilitar el trabajo, van primero por orden alfabético las poblaciones visitadas por el que suscribe y a continuación, también por orden alfabético, las que fueron objeto de la visita del Sr. Revest.

A los datos que respecto a cada población van indicados, conviene añadir, para mejor inteligencia del conjunto del trabajo, algunas observaciones.

Sea la primera el testimonio de gratitud de los comisionados para todas las dignísimas autoridades con quienes han tenido el honor de relacionarse y que han rivalizado

en atenciones y facilidades de trabajo, coadyuvando así al mejor resultado de la visita, sin que haya habido una sola excepción.

En general, los Ayuntamientos se muestran dispuestos a realizar trabajos para la debida ordenación y custodia de sus fondos históricos; pero también por lo general, les falta personal técnico adecuado. Toda labor encaminada a organizar estos archivos será provechosísima para la cultura histórica patria.

Los Archivos eclesiásticos suelen estar mejor organizados y estudiados, por el dominio que de la lengua latina tienen sus custodios. En ellos, aparte de la documentación propia, hay inmensos tesoros de protocolos, que pudieran fácilmente trasladarse a locales más adecuados, completando así la meritisima obra realizada por el clero de la provincia de Castellón al recoger millares de protocolos en la época de la dispersión lamentabilísima de estos fondos.

Los Archivos de protocolos, inteligentemente custodiados y acrecentados por dignísimos funcionarios del Notariado español, representan para éstos una carga que llevan gustosos en obsequio a los fines culturales, pero que, excediendo de las funciones propias de sus cargos, no verían con disgusto fuese traspasada a otras manos, claro que sin perder el necesario enlace del papel jurídico del protocolo antiguo, en los rarísimos casos en que tiene otro valor que el puramente histórico.

En su visita, han procurado los comisionados organizar, en lo posible, los archivos en que les fue hacedera tal tarea. A ello obedece la enumeración al parecer desordenada de algunos depósitos de fondos, pues se ha procurado que se conserve en esta MEMORIA el orden material que guardan los documentos en los Archivos, para que sea empresa relativamente fácil la de buscar en el Archivo el documento o libro de que se hace mención en la respectiva reseña.

Por último, el que suscribe cree de absoluta justicia

mentonar la meritoria labor realizada por su compañero don Luis Revest y Corzo, que desde hace años procura fomentar en la provincia, donde cuenta con merecido prestigio, el amor a los estudios históricos en todas sus fases, empresa que cristalizó hace años en la SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CVLTVRA (de la que también es socio fundador el que suscribe) integrada por patricios beneméritos pertenecientes a distintas clases sociales, y cuya cooperación en diferentes poblaciones ha sido de gran provecho para la misión que nos ocupa.

Si hubiera forma hábil de que el Sr. Revest continuase la *exploración* documental de la provincia de Castellón, para lo que le hacen especialmente apto sus vastos conocimientos lingüísticos, hallaría debida coronación y remate la empresa que, dentro de nuestros modestos medios y con las limitaciones obligadas, hemos procurado desempeñar con el mayor entusiasmo.²

José M.^a IBARRA Y FOLGADO (*rubricado*)

Archivos visitados por don José M.^a Ibarra y Folgado: Albocácer, Alcalá de Chivert, Benicarló, Benlloch, Cabanes, Castellón de la Plana, Cinto Torres, Cuevas de Vinromá, Chert, Forcall, Morella, Peñíscola, San Mateo, Villafamés, Villafranca del Cid, Villarreal y Vinaroz.³

Archivos visitados por don Luis Revest y Corzo: Adzaneta, Alcora, Almazora, Burriana, Caudiel, Jérica, Lucena, Nules, Onda, Segorbe, Vall de Uxó, Villavieja de Nules y Viver.

2 En esta edición hemos transcrito íntegra la presente *Advertencia* preliminar del Sr. Ibarra por el cordial afecto y valoración personal que entraña hacia don Luis Revest.

3 Como ya hemos dicho estos archivos han sido publicados por su autor. JOSÉ M.^a IBARRA FOLGADO, *Los archivos municipales, eclesiásticos y notariales de la provincia de Castellón*. «Saitabi», tomo VIII, n.º 35-38. Anuario 1950-1951, págs. 123-145.

ADZANETA

ARCHIVO MUNICIPAL

Legajos

(I) Cartas de población. Deslindes de términos. (Donación de Culla por Pedro II a los Templarios. Lérida 11 junio 1213. Copia de 1722 [procedente del Sacro Convento de Montesa el original] hecha sobre otra de 1243). Deslindes de 1323.

(II) Legajo II. Escrituras y otros documentos relativos a la Setena. Manifiesto de herbaje. (Está en copia del xvi el testamento otorgado en 1394 por Ramón de Fraga, fundador del Hospital).

(III y IV) Fundaciones de obras pías en el Hospital. (Documentos referentes a cinco obras pías: hay un documento original de 1448 y un privilegio de amortización de 1616).

(V) Deslindes y otros documentos varios de interés para el municipio. (Derechos para caminos y malladas correspondientes a la Setena de Culla) 1507. 48 fols ns. Numeración y titulación modernas.

Legajos de determinaciones conciliares desde 1710 a 1799.

(Libre vell del Mustaçaf). Falto de las primeras hojas. (Del xvi al xviii).

Stabliment del majordom de la Vila de Adzaneta. Copia del anterior hecha en 1702. 68 págs. útiles y 69-84 en blanco.

Libre en lo qual sean de continuar los Actes dels Arrendaments deles Regalies y demes propis de la present Vila de Atzaneta. 1671-1707.

Padrón de riqueza de 1805.

Amillaramiento de 1817.

Capitols derbatges de la tinença de Culla hasta 1777.

Datan de 1346, pero la copia de los antiguos está hecha en el siglo xvi.

Libre de fitades de asagadors Carrerons y Camins... de la present vila de Adzaneta de 1643 (y acaba en 1866).

Llibre Granater (del Pósito) 1684-1753.

Libro Granatero 1788-89.

Libro del Pósito Real desde 1753 a 1852.

Libro de censos. Lleva documentos desde 1535.

Primer llibre de la Pia Almoyna de Mn. Gil Beltrán (1602-1710).

Primer libre de la Pia Almoyna... de na Mariana Sala y de Nebot. 1572. 1603-1710.

Rebudes fetes per Berthomeu Jordá majoral de major de la lloable confraría de St. Bertomeu. 1650-1774.

ARCHIVO PARROQUIAL

Hay fondos en la Casa Rectoral y en la pieza (destinada a Archivo, probablemente, en lo antiguo) contigua al coro de la Parroquia.

En la Rectoral y Sacristía

Quinque libri, de los cuales el más antiguo de Bautismos comienza en 1553.

Resoluciones capitulares. (1783).

Manifiesto de las vicisitudes que ha tenido el Clero de Adzaneta por la visita de Amortización.

Libre dels capitols de la loable confraría de la uerge maria y de sent berthomeu dela vila datzaneta fet enlany M.D.xlv. Escudo de la Parroquia miniado. 18 págs.

Cofraría del Santisim Sagrament 1617.

Cofraría del nom de Jesus.

Dos privilegios reales. Carlos V concede ferias a Adzaneta (1527). Felipe III concede una licencia de amortización (1604).

Parroquia

Libre de Titols perpetuo de tots los Censals que te lo Rt Clero de la Parroql de la Vila de Adzaneta del Maestre Vell de Montesa, Calandariats tots los actes de Carregaments, Trasportacions, Donacions, Clausules hereditaries y qualseuols altres Titols Justificatius ab initio Ecclesiae vsque ad annum MDCCXXX et amplius. Hay 337 folios y luego otro de Entradas desde 1731 a 1776 con foliación distinta.

Libre de la Renda dela Sglesia de la Vila de Atzaneta (por orden de meses). Lleva también copias de cláusulas testamentarias.

Libre de censals, siglo XVI.

Otro desde 1725, por orden de meses.

Libro de notas de cargo de censos, siglo XVIII.

Libre de actes de carregaments han entrat y entraran en la caxa del Rnt Clero de la Vila de Atzaneta y se trauran de dita caxa en albara. 1644-1681.

Libro de todas las Entradas en el arca de tres llaves de este Clero de Adzaneta del Maestrado desde el día XII de junio del año MDCCLXXXVI (comienza diciendo que a 14 de febrero de 1796 robaron la caja). Llega a 1882.

Libre de condemncions, Descarrecs, definicions i Nichils dels Colectors de la sglesia de Adzaneta 1624 (a 1768). Hay otro análogo de 1589 a 1628 en que confiesa cada residente lo que debe a la caja.

Promptuario que de las obligaciones que el Racional deve Cumplir y hacer Cumplir al Clero. Año MDCCCI. Otro Racional con memorias de reducción de misas del siglo XVIII.

Libro de pensiones 1833.

Cuadernos de colectas 1600, 1608, 1714, 1733, 1753, 1788, 1789, 1793, 1794, 1824.

Cuentas de 1699.

Llibre de la tutela y curatela de la filla y hereua del q.^o Joseph Pardo (1654-1670).

Libre de acuerdos de la Vila de Adzaneta, 1794-1795.

Diez legajos de censos y otros papeles sueltos referentes a beneficios. Siglos XVI a XIX.

Siete legajos de cláusulas testamentarias de 1652 a 1800.

Visita de amortización 1810.

Licencias de amortización: 1596 con caja de sello. 1618 copia. 1673 con caja de sello.

Procesos 1448, 1512, 1519, 1525, 1552, 1594, 1626, 1675, 1681, 1690, (trozo) 1693, 1694, 1718, (trozo).

ALCORA

ARCHIVO MUNICIPAL

Se halla instalado en una habitación de la planta baja y en Secretaría.

Stabliments de 1420, 1428 a 1502.

Libros de acuerdos de 1708 en adelante.

Judiciarios 1638.

Establiments del sequier 1432, reformados en 1564.

Todo copia del siglo XVI; cubiertas en pergamino, de una gramática latina del siglo XIV.

Capatrons 1618, 1657, 1704, 1709 y 1757.

Sindicat de rebudes y dates 1588.

Libres de les paredes etc. 1564-1695; 1702-1790.

Libros de fábrica de la Iglesia, 1635-1792.

Protocolos 1727 a 1859.

Rebudes y Dates del Notario Aycart 1651-53.

Obras del Pantano 1770 (84 en nº).

Carta puebla de 1333.

Acta de amojonamiento de Lucena y Alcora 1560.

Bula de Benedicto XIII (Aviñón, año II de su pontificado);

concede las primicias de Alcora y Useras a los respectivos pueblos.

Privilegio de Jaime II (Valencia IV Non. Mai. 1306); concede a Alcora, *villa nostra de las Alcoras*, mercado los miércoles; copia hecha en el siglo XVI por Juan de Arciego, Notario de Epila.

Privilegio de Pedro el Ceremonioso, Monzón 1383; concede a Alcora que pueda establecer impuestos sobre vino, pan y carnes para atender a las obras de las murallas; lleva cordones.

Presentación en Tortosa de un privilegio del Magnánimo (In castris 4 enero 1447) para que el señorío de Alcalatén, en virtud del privilegio de las primicias, no pague subsidio.

El Obispo y cabildo de Tortosa confirman el privilegio de D. Jaime, 1369; copia de 1396.

El Obispo y cabildo de Tortosa conceden privilegio de las primicias, 1368.

El Conde Juan confirma privilegios, 1556.

El Conde Antonio Ximénez de Urrea confirma privilegios; Alcora, 1612.

El Conde Antonio Ximénez de Urrea concede el privilegio de que en su propio molino de aceite no se pueda poner prensa; Alcora 26 mayo 1620.

Sentencia arbitral de Juan II entre la herencia de Aldonza de Vilanova, alias de Montagut, y su hermano el noble Ramón de Montagut. Valencia, 1467.

Sentencia de la Real Audiencia en cuestiones entre el Conde de Aranda y sus villas de Alcora y Useras. 1627.

Juan Ximénez de Urrea, señor de Alcalatén, sentencia como árbitro entre Lucena y Alcora, VI Kal. Dec. 1351; con sello pendiente.

Luis Ximénez de Urrea, señor de Alcalatén, sentencia como árbitro sobre deuda a Alcora y Useras de otros lugares de la tenencia. 1385. Con magnífico sello pendiente.

Compra de «lo palacio» o casa del Consejo a Pedro Valero y su mujer Vicenta; 23 agosto 1417.

Documentos relativos a censos; 1320, 1352, 1376 (dos), 1405, 1406, 1407, 1408 (dos), 1414, 1415 (tres), 1416, 1419 (tres), 1427 (dos), 1433, 1441, 1443, 1444, 1446, 1448, 1451, 1454, 1484, 1493, 1501, 1502, 1504, 1507 (tres), 1511 (tres), 1515 (dos), 1516, 1523, 1524 (dos), 1537 (dos), 1544, 1547, 1552, 1565; el de 1565 es «Carta de indemnitat feta per la vila de les Usseres a la Vila de Alcora y Chodos de 20.400 s. que foren carregats a fauor dels marmessors de Reymundo Fraga de Adzeneta». (Fraga es el fundador del Hospital de Adzaneta).

Escritura de préstamo 1485.

Escritura de Sindicato 1419.

Apocas: 1360, 1402, 1419, 1421, 1482, 1483, 1492, 1503, 1507, 1510, 1515 (tres), 1516 (cuatro), 1520, 1530, 1541 (dos), 1547, 1552, 1562, 1565.

Instituciones de beneficios: De Antonio Cabrera 1406. Traslado de testamento 1497; De Mateu Ballester i sa muller na Dominga 1374 (copia de 1565); De Bernardo Moltó y María conyuges, 1378 (copia 1557).

Reconocimiento de cierta obligación a favor de la «almoina de Moltó». 1460.

Aguada que representa las obras que se habían de hacer en el pantano de Alcora para reparación de los daños de la avenida 1787; papel.

Dibujo del órgano de la parroquial (Lavado); papel; siglo XVIII.

ARCHIVO PARROQUIAL DE ALCORA

Quinque libri; de bautismos desde 1519; de todos desde 1537.

Libros de visita: desde 1574 en adelante.

Libros de fábrica: 1698.

Ciento veinte protocolos desde 1568 (siglos del XVI al XIX).

ALMAZORA

ARCHIVO MUNICIPAL

La poca documentación histórica que se ha salvado de la barbarie está amontonada en la buharda, que ni siquiera tiene puerta.

De lo que se pudo ver con mil apuros, se infiere que hay trozos de libros del municipio desde el siglo xv; además un libro, sin principio ni fin, de ordenanzas municipales desde el siglo xvi al xviii.

Dos protocolos de Miguel Sebastián, notario de Almazora, 1535 y 1543, y otro de Antonio Alies de 1635.

ARCHIVO PARROQUIAL

De éste, que debió ser riquísimo, no quedan sino unos cuantos papeles y libros de cuentas modernos y sin importancia.

BURRIANA

ARCHIVO MUNICIPAL

Destruído a principios del siglo xix durante la primera guerra civil, no conserva documentos anteriores a 1837 y los que en él se hallan instalados tienen un carácter puramente administrativo.

ARCHIVO PARROQUIAL

Se halla instalado en un departamento anejo a la Iglesia y parte de él en la Casa Rectoral. Conserva los siguientes libros y documentos:

Quinque libri, de los cuales el más antiguo es el de

Bautismos correspondiente a los años 1569-1598; en la serie hay algunas lagunas.

Apuntament de les justificacions de les rentes de la parroquial Iglesia de Burriana; siglo XVIII.

Determinaciones del Clero; 1574-1861.

Libros de cofradías.

Libro de colectas.

Libro de votivo 1538.

Libro de Doblas (aniversarios) 1646.

Libro de entierros, 1646.

Protocolos de 27 notarios, 1503 a 1754.

Varios documentos referentes al Clero y sus derechos, testamentos, escrituras, etc.

Privilegio auténtico de Jaime II sobre el agua del río Mijares y su régimen en Burriana y Villarreal; 1312; pergamino.

Algunos otros documentos y entre ellos unos privilegios de Felipe V poco importantes por su contenido, pero alguno de los cuales conserva su sello pendiente en cera roja.

CAUDIEL

ARCHIVO MUNICIPAL

Nada.

ARCHIVO PARROQUIAL

Libro aniversarios 1591; otros 1596-1599.

Libro Visitas 1600; otro 1671-1702.

Indice de doblas cantadas desde la reducción de 1623 a la visita de 1728.

Libro de los cargamientos de las doblas; siglo XVIII.
Otro Libro de doblas.

Libro de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, 1693-1748.

Libro de la Cofradía de la Sangre.

Libro del Hospital. 1597-1817.

Protocolo de Vicente Ximeno 1636.

Legajillo de procesos del siglo xvii.

Documento referente a censos; perg.; 1596.

Estado o Lumen Domus Que manifiesta y da razón de todo lo que se contiene en el Archivo de este nuestro Colegio de Jesús Nazareno de la Villa de Caudiel del Reyno de Valencia Elucidado este año de 1796 Siendo Rector el P. F. Miguel de San Agustín. 226 folios.

JERICA

ARCHIVO MUNICIPAL

Situado junto a las oficinas de Secretaría; bastante ordenado.

Libro de fueros y privilegios. (El de fueros, sin principio ni fin, parece una recopilación de los aragoneses hecha en el siglo xv. El de privilegios es un buen inventario de documentos, quizá de Mn. Vayo, del xvii).

Libros de corte, etc., del Justicia desde 1367 hasta fines del siglo xviii; serie bastante completa.

Legajos de expedientes civiles de la Corte del Justicia desde 1670 a fines del siglo xviii.

Paces y Procesos varios.

Libro de la Corte de los Jurados; 1512-1578.

Cuentas de la Corte de los Jurados; siglos xvi y xvii.

Determinaciones del Consejo y libros del Ayuntamiento; 1533, 1577, 1607, 1613, 1621, 1637, 1652, 1728, 1850.

Cuentas de la contribución o tenencia: 1437, 1452, 1454, 1500.

Libros de cuentas; siglos xvii y xviii.
Libro de propios; 1763.
Libro de visitas; siglo xviii.
Cartas reales, del Duque de Calabria y otras.
Reales órdenes, 1800-1832.
Legajo de inventarios, visitas y otros.
Libro de Sindicatos del Clero, etc.
Cofradías de San Jorge y Hospital; cuentas, siglo xv.
Libro de cuentas del Hospital 1619-1621.
Protocolo de 1402.
Primera mano del libro judicial del lugar de Sant
Pedro de bellmont alias las barracas de los reales del año
MDLj al 1553.
Cortes de Novaliches.

Archivillo junto a la Sala del Consistorio

Desordenado.

Juan I, 1390. Privilegio para cobrar peaje para las obras de los muros y fosos; con firma autógrafa y restos de sello pendiente.

Martín, infante (luego rey) de Aragón: 1381, privilegio relativo a censos, con sello pendiente; 1385, ídem con restos de sello pendiente; 1391, ídem con cintas pero sin sello.

Martín I: 1400: Capitulación con Segorbe, Xérica y Liria por los censos que habían instituido contra ellas; auténtico, con firma autógrafa del Rey y sello pendiente. 1401: Autoriza la venta del tinte y batán a la villa; con firma autógrafa y restos del sello. Hay también una copia de 1547; 1403: Otro relativo a censos; 1408: Otro con restos de sello pendiente.

Licencia del Lugarteniente del Gobernador general del Reino para instituir un censo, en 1571, con restos del sello pendiente.

Marcos, Obispo de Orvieto, año I del pontificado

de Pío II, Delegado del Papa; sobre raciones (beneficios) de la Parroquial; con magnífico sello pendiente.

Sixto V, 1587; Bula en que hace gracia a Jérica de la Vicaría y raciones de la Parroquia para sus hijos naturales; cordón pero sin sello.

1425: Definición de cuentas de Jérica por el Maestro Racional del Reino; con sello pendiente.

1579: Idem, también con sello pendiente.

Libro de cargo y data de Martin de Báguena, jurado de Jérica, de lo que presta a Pero Moncó, también jurado; 1429.

Remisión de delitos cometidos en Jérica; 1404.

Levantamiento de muertos hecho por el Justicia: 1408-1492.

Actas de prisión por el Justicia; 1446.

Cartas al Justicia y jurados, 1488-1637.

Cuentas de frutos del canónigo Berenguer Serral, de Tortosa, en nombre de Benedicto XIII; 1395; con sello pendiente.

Protocolo de Pecro Valero; 1407.

Documentos referentes a censos: 1389, 1391, 1391 (copia de 1395), 1399, 1403 (copia de 1407), 1405 (tres), 1408 (copia de 1420), 1415, 1416, 1428, 1430, 1437 (dos), 1450, 1481, 1489, 1496, 1509, 1514, 1515 (dos), 1543, 1546, 1567 (dos), 1581, 1596, 1650.

Documentos referentes a ventas: 1376, 1512 (copia de 1514), 1560.

Apocas: 1517, 1547.

Unos 70 protocolos de 1371 a 1460.

ARCHIVO PARROQUIAL

Estante I.—Boletines. Matrícula Parroquial. Quince libri (los de Bautismos datan de 1557, los de Defunciones de 1634, los de visitas de 1600, el de confirmados, único, de 1668, los de desposados de 1587). Libro de consuetudine de

la Iglesia Parroquial de Jérica y Deliberaciones del Reverendo Clero de aquella desde el año 1636; otro desde 1736.

Estante II.—Tres libros de aniversarios, el 1.º desde 1469. Libro de censos (comienza en 1549). Varia documentación referente a administración de la Parroquia.

Estante III. Racionales de doblas, aniversarios cantados, procesiones, veneraciones, horas y maitines. Cuadernos de lo votivo y perpetuo. Tercias y Mesadas. Obras pías.

Estantes IV y V.—Protocolos; más de seiscientos, contando por bajo, de los cuales el más antiguo, de 1358, es del Notario Martín Dalpenys. Formulario Notarial del siglo xvi — Confesional — perg. enc. sobre tabla; Fol. xvii-ccxxxiii, siglos xv-xvi. Iniciales, rúbricas y párrafos azules y rojos.

Estante VI.—Censos del Clero. Autos civiles. Colectores y contadores del clero (del siglo xvii en adelante). Concordias entre la Villa y el Clero y con Viver. Varios relativos a censos, entre ellos un pergamino con sello pendiente de Gaspar Jofré de Borja, siglo xvi, Obispo de Segorbe, un poco estropeado, pero con caja.

Breviario en vitola, 451 fojas 96 × 144: «Explicit breviarium completum tam / diurnum quam nocturnum secundum regulam novam beate marie diocesis / valentine anno domini millesimo cccc lx iij / et die xviii mensis marcii per me / iohannem pugeti presbiteri in civitate valencie.»

LUCENA

ARCHIVO MUNICIPAL

Instalado en el salón de sesiones del Ayuntamiento. Comprende los siguientes grupos:

Libro de concordias con el señor; contiene documentos copiados desde 1418 y originales desde 1588.

Carpeta de órdenes de los siglos xviii y xix.

5 Libros de Consejos; 1543, 1584, 1569, 1619, 1620, 1650 (bajo el título de «Libro de votos y determinaciones conciliares de la villa de Lucena»); 1650, 1701, 1701; 1710; todos en valenciano.

6 Libros de Pechas: Racional dels negocis de la vila, 1445, 1531, 1680, 1690, 1715, 1746 (comienza con una Real Orden de Fernando VI y contiene algunas cartas reales posteriores); 1804, 1817.

Diez manifiestos de bienes muebles (de los vecinos para repartos de impuestos) 1770-1779.

Repartos 1565, 1572, 1576, 1580, 1595, 1596, 1604, 1612.

Libro de alistamiento general de los mozos de la villa de Lucena 1770.

Libro de elecciones de Comisarios Electores hechas por los vezinos de esta villa de Luzena y su anexo de Figueroles para el nombramiento de Diputados y régimen de Comercio de abastos 1776.

Expediente sobre facultativos y órdenes que tratan sobre el particular. (Comienza por una orden de Carlos III de 12 de febrero de 1779 permitiendo a Lucena y Villahermosa convenirse con un boticario, llega a 1852).

Libro de pasos, pasets, majadas, abrevaderos y Pasadas y Azagadores del término de la Villa de Lucena (1523-1804).

Veredas (Libro de) 1832.

Informe sobre aguas, 1816.

Libreta de censos debidos al Hospital.

Libro de administración del Hospital (1761-1783).

Libro de cuentas del Hospital. (1767-1877; Fol. ms. con hoj. en blanco al princ. y al fin).

Cuadern d'almoines desde 1400-1505 (copia del siglo xvi).

Distribució d'almoina 1552-1553.

Libreta de cargo y data de la limosna de Barbara Nebot 1773.

Documentos referentes a almoinas y obras pías, 1534, 1552, 1597, 1634, 1698, 1782.

Libro de la Cofadria del Santisimo, desde 1660.

Libro de cuentas y otras cosas pertenecientes a la Cofadria de Sn. Antonio Abad y Sn. Pedro dicho de la Pedrifiera enpesando en el año 1754 en 1758.

Libro de cuentas de las Cofadrias de la Parroq.l Iglesia de la Villa de Lucena y Clavariatos de la misma desde el año 1813.

Protocolo de Jaime Juan Ivañes. 1617.

Dos instrumentos de venta; uno, perg. 1469, fue tapa de un libro; otro 1665.

ARCHIVO PARROQUIAL

Instalado en la casa del Párroco.

Los libros parroquiales más antiguos (Bautismos-Entierros) datan de 1553.

Libre Archiuer de la Esglesia de Lucena Enlo Qual per Carta de Rebudes y Contra Carta de Dates a la traça del art Mercantiuol se trobarán Registrades totes les Rebudes y dates fetes en lo Archiu de dita Esglesia de Lucena Ayxí de Misses Aniuersaris Com de altres coses toquants al Archiu yaço del primer día del mes de Mag del present Any 1588 En Auant. Finint lo darrer día de Abril 1589 y així deay en Aunat (*sic*). Llega a 1781 y luego sigue censos.

Capítulos de fraternidad entre el Vicario y los Beneficiados (1464). Siguen cláusulas testamentarias como las del siguiente.

Memorial et capbreu fet e ordenat per los preueres de la vila de lucena dels aniuersaris perpetuals ques fan e son jnstituhits per diuerses persones etc. CCXI fols., siglos xv-xvi.

Libre de la alministracio de la Almoyna del qº frances timor mercader de la vila de Adzeneta (1667). Al fol. 102, diligencia de visita del Obispo Sáez a 28 de octubre de 1833.

ARCHIVO DE PROTOCOLOS

Instalado en el Ayuntamiento.

Hay 496 protocolos inventariados (1548-1887). Sin inventariar, también en cuadernos sueltos, 1492, 1493, 1509. Algunos como refuerzo del lomo llevan documentos árabes o parte de ellos.

NULES

ARCHIVO MUNICIPAL

Llibres de Consells desde 1566 a 1751 (con lagunas).
16 capatrons, 1498-1829.

Sentencia sobre los oficiales reales de Nules confirmatoria de otra de 1383 (1583).

Seis privilegios reales: 1708, Felipe V, confirmación de privilegios de la villa y honor de Nules; 1708, Felipe V concede el título de Fidelísima a la villa y honor de Nules; 1708, Felipe V concede quince días de ferias; 1708, Felipe V concede mercado franco los miércoles (tiene intacto el sello pendiente); 1709, Felipe V concede a Nules el título de Muy Leal Villa; 1709, Felipe V concede la divisa para las armas de la villa (tiene intacto el sello pendiente).

Sentencia arbitral sobre aguas de 15 marzo de 1342. Copia de 1403, hecha sobre otra de 1398.

Concordia entre Burriana y Nules sobre los alters, 1531; autorizada por el historiador Martín de Vicianá.

Concordia entre la Villa y sus acreedores 1642.

Varios documentos de censos, siglos xv y xvi.

Cuatro legajos de documentos varios sin clasificar, siglos xiv a xvii.

Veintidós libros y varios legajos procedentes del municipio de Mascarell, hoy anejo de Nules, siglos xviii y xix.

Este Ayuntamiento estaba llevando a cabo una cuida-

dosa ordenación del Archivo, que así queda distribuido en dos secciones: Archivo del Cronista (con toda la documentación puramente histórica) y Archivo general (con todo el resto de la documentación), a no ser que se haya modificado el plan de ordenación.

ARCHIVO PARROQUIAL

Quinque libri; se conservan desde 1598; bautismos desde 1578.

Libro de Visitas. 1591, 1773.

Libre de clausules de mises 1511.

Libro de reducción de misas 1800.

Fundacions de beneficijs de la Iglesia de Nules 1716 (Contiene documentos desde 1598).

Index omnium Capellaniarum in presenti Ecclesia fundaturum (con algunos cabreves) 1531.

Libre de la Almoyna 1598.

Entrades e eixides 1613.

Libros de racionalato 1818-1849.

Libro de Reparticiones 1799-1842.

Libro de la Cofradía del Nombre de Jesús, 1587-1686.

Libro de la Orden Tercera de San Francisco, 1657-1739.

Legajo de documentos referentes a fundaciones en que algunos se remontan a 1453, si bien en copia.

ARCHIVO DE PROTOCOLOS

Instalado en el segundo piso de la Casa Consistorial.

Comprende 1723 protocolos numerados y algunos más sin inventariar. De todos ellos el más antiguo hallado es uno de Onda de 1405.

Hay además en este Archivo, hacinada en una estantería frontera a la puerta, una gran cantidad de documentación referente en su mayor parte a la villa de Onda. Su presencia en este lugar puede explicarse porque al tras-

ladar los protocolos que había en aquella Villa al Archivo de Nules, debieron de traerse confundidos con ellos; y esto es más que probable, porque los protocolos antiguos suelen aparecer en los Archivos Municipales o en los Parroquiales.

Entre esos documentos ajenos al Protocolo pueden mencionarse:

Un libro de cartas del Justicia de Onda desde 1379, incompleto.

Libro de obligaciones y condenas del Justicia de Onda desde 1401.

Libro de Consejos de Onda 1587-1596.

Libro de cuentas municipales 1524.

Libro Racional de Onda 1548-1549.

Libre de clavaría de forments de la Cambra de la Vila de Onda de 1542.

Y varios montones de documentos varios de los siglos XIV al XVII.

ONDA

ARCHIVO MUNICIPAL

Libros de pechas: 1455, 1463, 1491, 1540 (dos vols.), 1545, 1550, 1551, 1563, 1.^o; 1608, 1615, 1.^o; 1619, 1670, 1735, 1751, 1829.

Cabreus: 1785, tomo 3.^o; 1806, 5 tomos.

Traslado de la Carta-Puebla, 1248, de 1407.

Jaime II concede a Onda el privilegio de que sólo en apelación pueda ser competente en asuntos suyos el tribunal del Gobernador. 1317 (copia de 1325).

Alfonso IV confirma el privilegio de jurisdicción, 1332 (copia).

Berenguer Costillas, procurador del Rey Don Juan, incorpora a Onda la propia jurisdicción criminal de esta

y las de Tales y Artesa (Foyos, Huerta de Valencia, 15 juny 1393).

Privilegios de Sisas, 1393.

Privilegios de Martín I fechas 1406 y 1409.

Micers Berenguer Mercader, Guillem Caora, Domingo Mascó, Blay de Camanyes y Pere Bertran, comisionados por el Rey, dictan sentencia referente al ejercicio de la jurisdicción civil y criminal en Onda, 1421.

Privilegio de incorporación del mero y mixto imperio por Fernando el Católico, 1485.

Provisión real sobre derechos de la Villa, 1506, copia.

Sentencia contra Montesa sobre mero y mixto imperio del Rey y la Villa, 1581.

Privilegio de reincorporación a la corona? de Felipe II, 1581.

Acta de posesión de las jurisdicciones, 1610.

Confirmación de privilegios por el Maestre de Montesa, Thous, 1357.

El Maestre de Montesa concede a Onda los impuestos de la propia villa, 1466; con cintas azules y blancas, sin sello.

Luis Despuig, Maestre de Montesa, concede sisas a la Villa en 1477; sello pendiente casi íntegro.

El Maestre confirma los privilegios de la Villa, 1484; restos de sello pendiente.

Sentencia del Mestre sobre el agua de Çanella.

Privilegio que extiende a Onda, Tales y Artesa los privilegios de Montesa, 1611; perdido el sello; quedan los cordones.

Otro de 1611 sobre el salario del Justicia; también con cordones y sin sello.

Acta de venta de Ribesalbes, Berita y Sunchelles a Juan Coll, 1604; copia de 1638.

Decreto del papa Paulo V sobre venta de la jurisdicción de la Villa y pretensiones a la alfonsina, 1613.

Venta (¿arrendamiento?) de sisas 1373.

Protesta sobre el Molino, 1331.
Protesta..... 1329-1333.
Ferma de dret sobre los herbatges (pastos) y el término, 1404.
Dispensa matrimonial, 1555.
Censos, 1394, 1415, 1513, 1517, 1528, 1539 (dos), 1562, 1591, 1644.
Apocas 1438 (dos), 1452.

ARCHIVO ECLESIASTICO

Quinque libri: desde 1701.
Libros de Visitas: desde 1581 a 1758.
Fundaciones: 1635.
Racionalato: 1701.
Colectas: Siglo XVIII.
Cargas de celebración, 1669.
Reducción de cargas de celebración: 1781.

SEGORBE

ARCHIVO MUNICIPAL

Libro de Memorias de la Ciudad de Segorbe y *original del Manual* (lo subrayado letra siglo XVIII. Fol. Port. perg. con refuerzos y lengüetas de cuero y hebillas. Muy curioso por contener (fol. 4-31) el índice antiguo de los documentos del Archivo.

Libro de cosas de la Ciudad de Segorbe o de Cebrián; letra siglo XVI. Contiene amojonamientos, ordenanzas o capítulos de guardanía de la huerta y término, del herbaje, de imposiciones (arbitrios y prestaciones), de muros y valles, cosas acontecidas en la Ciudad de Segorbe, 1457 a 1589, con su índice.

Copia de una Bula Pontificia de Benedicto XIII, año III del Pontificado (1396), sobre los censos al 5 por 100.

Privilegios reales y otros documentos de Reyes y Señores de Segorbe

1327. Jaime II sobre incorporación perpetua a la Corona; copia coetánea; destrozado.

1328. Alfonso II de Valencia, IV de Aragón, concede aprovechamientos en Villarreal. Copia uno de Jaime I (1273) y otro de Pedro I de Valencia (III de Aragón) (1279); es copia de 1329.

1378. El Infante D. Martín — luego Rey — concede por su Procurador ocho años de imposiciones y perdón general.

1402. La Reina María, Señora de Segorbe, concede perdón de una deuda. Copia de 1416.

1405. Los Reyes Martín y María, Señores de Segorbe, pignoran rentas de algunos lugares de Mallorca a Segorbe, Jérica, Liria y otros lugares de sus señoríos. Copia auténtica, con orificios para los cordones del sello pendiente, pero éste y aquéllos han desaparecido.

1430. Alfonso III, V de Aragón, concede aprovechamientos; copia el de Jaime I y uno de Jaime II de 1321; original, pero falto de sello pendiente y cordones.

1474. Acta de posesión del Valle de Uxó por el Infante D. Fernando, luego Rey.

1595. Felipe II; de amortización para instituir censos. Conserva los cordones, pero no el sello pendiente.

Libro de cartas del Infante Don Martín, luego Rey, de 1379 a 1385.

Otros dos ídem de la Reina María, Señora de Segorbe y de otros de 1403.

Libro de letras del Baile y hombres buenos de 1469.

Libro de amojonamientos.

«Ordinacions antigues de la Ciutat de Segorb», (en

letra del xviii: «36»); sin fecha; principios del siglo xvi; a dos tintas; al fin cosidos añadidos de fines del xvi.

Ordinaciones y Estatutos de 1619 (impreso); lleva añadidos manuscritos hasta del siglo xviii e incluye copias de documentos cuyos originales alcanzan al 1443.

Libros del Justicia en número de 278; Judiciarios, letras, asignaciones, mandamientos y embargos, paces y treguas, etc.; desde 1302 a 1676.

Firmas de buena paz y tregua, 1607.

Libros de penas de Cámara, 1713.

Libros de los Jurados (Judiciarios, letras, etc.) de 1410 a 1706.

Libro del Mustaçaf, 1460.

Judiciario del Mustaçaf, 1514.

Consejos; cuarenta libros; completos de 1411, 1426 a 1431; 1463 a 1468; 1549 a 1564; 1623, 1669 a 1683; 1699 a 1707.

Actas de Cabildos (Ayuntamiento y Juntas Municipales); 58 vols. de 1708 a 1837; lagunas: 1765, 1795 a 1797; 1803, 1804, 1810, 1811, 1820 a 1822.

Protocolos de Escribanos de Cabildo, de 1747 a 1835; sólo he hallado los de 1747 a 1754, 1756, 1757, 1759, 1760, 1762, 1763, 1776 a 1778, 1781 a 1784, 1786, 1787, 1789 a 1791, 1797 a 1799; 1801, 1802 y 1835.

Registro de cartas de franqueza, 1397 a 1399.

Libros y papeles de la administración de muros y valles; uno de 1446, otro de 1732 y otro de 1802.

Obras de la Acequia, 1414.

Libros de peyta: uno de 1442, otro de 1455 y otro de 1577.

Capatrones: Uno del siglo xv al xvi; otro del xviii.

Libro de arrendamientos y cuentas, 1530 a 1620.

Arrendamientos y cuentas de colectores; 1624 a 1703.

Cuentas: 1790.

Libro de propios: siglo xviii.

Arrendamiento de propios: 1817-1830.

Libros de Clavaria: 1381, 1428, 1646-1669; 1667-1686; 1735, 1740, 1755.

Libro de censales, 1581.

Dos libros de censos siglo XVIII.

Dos libros de censos píos, siglo XIX.

Libre de administracio de les pecunies del quitament, 1451.

Libro de cargamiento y descargamiento (Institución y redención de censos), 1566 a 1627.

Libro de quitamientos y cargamientos, 1613.

Libro de censos, quitamientos de varios; Navajas, 1603.

Ciento ochenta y cuatro documentos de censos, 1365 a 1613; la mayor parte en pergamino; entre ellos de los Señores de Segorbe Don Martín, luego Rey, y Don Enrique.

Apocas o recibos: 96 pergaminos de 1380 a 1547.

Debitorios: Dos de 1301 y 1359.

Ventas: Seis documentos de 1399, 1413, 1424, 1431, 1539 y 1555.

«Ligajo de los ganados de Segorbe» (Capítulos) 1380; copia de 1463.

Procuras y Sindicatos: 1386, 1412, 1518 y 1561.

Legajo de memoriales al Ayuntamiento: 1751-1835.

Memorial de 1787; idem de 1830 y 1835.

Procesos, pleitos y arbitrajes

1340: protestación de Segorbe porque los Jurados de Valencia habían encarcelado a unos vecinos de Segorbe.

1398: Pleito; idem 1780; idem 1538; 1763, pleito sobre el derecho que llaman Mazarrón; 1763, pleito con Altura sobre la fuente de la Esperanza.

1431: compromiso y sentencia arbitral entre Segorbe, la Cartuja, Altura y Alcublas.

1279. Fray Pedro de Amer, Maestro general de la Merced, perdona a los vecinos de Segorbe los daños cau-

sados en el ganado del Convento de Arguines durante la pasada guerra.

1383. Segorbe concede derechos de pastos (boalage) al Convento de Arguines.

Varios: 1426, 1428 en que figura el noble Mn. Juan Fabra; 1696; cinco copias de cláusula testamentaria y un inventario, 1431, de bienes del qº Juan de Riglos, de Segorbe.

1447. Carta de pago de 20.000 florines oro prometidos en donativo gracioso al Rey por los tres Estamentos.

1649. Legajo de papeles de las levas para la guerra.

1407. Donación del Castillo y tenencia de Villamaluz por Luis Sánchez Muñoz a su hijo Gil Sánchez Muñoz (con deslinde).

Papeles referentes a relaciones entre la Iglesia y el Concejo

Libro de censos del beneficio de la Santísima Trinidad (Catedral). 1557.

Comisión del Concilio de Basilea sobre el beneficio llamado de Aragna 1438 y seis documentos más referentes a beneficios eclesiásticos de 1391, 1423, 1431, 1433, 1757 y 1759.

Libro de cuentas de entradas y salidas de los Clavarios de San Gil Abad de la Ciudad de Segorbe, 1745 hasta 1780.

Cuentas del fámulo del Seminario, 1797.

Papeles referentes al Hospital

1491. Bula de Inocencio VIII. Comisión sobre el pleito con los Frígola.

1494. Idem de Alejandro VI sobre indulgencias; conserva el sello plúmbeo.

1466. Testamentos de los cónyuges Francisco Gonzálbez y Catarina Suárez.

1494. Inventario de los bienes de García de Penyeras y Catarina Suárez para los administradores del Hospital.

Legajo de papeles pertenecientes a las obras pías de Nicolás Sacanell y Juan del Vayo, alias Victoria.

1457. Documentos de obras del Hospital.

Libro de determinaciones de los Administradores del Hospital, 1525-1686.

Libro de actas y deliberaciones 1710-1785, incompleto.

Idem 1786-1797.

Padrones de censos 1397 y 1403, en un solo libro.

Patrón tercero de los censales del Hospital de la Ciudad de Segorbe hecho en el año 1494. Están aquí las Ordina-
ciones del Hospital que hizo el Señor Infante Don Enrique
en 1498 (Portada de letra del siglo xvm).

Idem 5º, siglo xvi.

Idem 6º, 1699.

Cuentas del Hospital; 1517, 1568, 1570, 1601, 1609,
1610, 1629, 1630, 1660, 1700, 1709, 1735, 1736, 1761.

Cuaderno de Medicinas 1795-96.

Proceso de 1510.

ARCHIVO DE PROTOCOLOS

11 de Antonio Martín, 1753-1765.

11 de Agustín Cerdán, 1828-1840.

20 de Bonifacio Olano, 1729-1750.

28 de José Torrent, 1711-1767.

20 de Manuel Garbíns, 1805-1825.

29 de Manuel Olano y Martín, 1763-1802.

22 de Francisco Peyrats, 1755-1810.

23 de Felipe Olano y Xárrega, 1802-1847.

1 de Francisco Centelles, 1825-1828.

1 de Jaime Torrents, 1730.

1 de Vicente Talens y Garrigós, de Carcagente, años
1745-1748.

1 del anterior, en Segorbe, 1749-1752.

- 1 ídem ídem, 1755.
- 1 ídem ídem, 1756-1759.
- 2 de Vicente Valero, 1766-1780.
- 1 de Francisco Durán, de Vall de Uxó, 1808.
- 28 de Florentino Marco, 1707-1741.
- 3 de Félix Marco, 1779-1789.
- 38 de Felipe Xárrega, 1728-1779.
- 9 de Francisco Xárrega, 1708-1740.
- 7 de Jerónimo Rodríguez, 1703-1750.
- 1 de Jerónimo Tomás, 1784-1785.
- 15 de Ignacio Sebastián de Polo, 1781-1823.
- 20 de José Calás, 1790-1825.
- 41 de José Marco, 1734-1779.
- 26 de Joaquín Pérez Escrig, 1763-1791.
- 29 de José Valero y Peyrats, 1792-1827.
- 1 de José Montesinos, 1792-1799.
- 1 de Joaquín Latorre y López, 1795-1804.
- 12 de Juan Agustín Gómez, 1639, 1643, 1646, 1647-48;
1648, 1648-49; 1649-50; 1650, 1651, 1652, 1654-56;
1660.
- 5 de Juan Mora, Notario de Algar; 1683, 1696-98;
1699-1700; 1701-1703.
- 19 de Mariano Peyrats, 1810-1853.
- 33 de Matías Torrent, 1805-1847.
- 33 de Manuel Pedro y Vivas, 1793-1825.
- 53 de Pedro Olano, 1708-1709 y 1711-1746.
- 6 de Manuel Pedro y Tortajada, 1821-1830.
- 22 de Manuel Madalena y Domingo, 1789-1812.
- 25 de Pedro Torrente y Pérez, 1770-1796.
- 7 de Ramón Torrente, 1786-1814.
- 20 de Vicente Gil, 1780-1808.
- 1 de Manuel Torres, 1771-1772.
- 16 de Ignacio Torres, 1770-1813.
- 11 de José Torrente, 1799-1806.
- 1 de Joseph Torrent y Español, 1758.
- TOTAL: Seiscientos cincuenta y cuatro protocolos.

Judiciario del Justicia de Segorbe Ramón del Ort, 1434.
Libro de Censos que responde a Su Excelencia (el Duque) en la Ciudad de Segorbe; siglo XVIII.

Libro Padrón de los Maestros y Oficiales de esta Ciudad de Segorbe; de 1744 en adelante.

ARCHIVO CAPITULAR

I. *Archivo del Cabildo*

Índice del Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Segorbe formado en el año 1806; Por el P. Fr. Lucas Viñas del Ordo de Predicadores. (Un tomo en fol. encuadernado, letra Iturzaeta, primorosa). Como este Índice corresponde bastante a la actual ordenación del Archivo, nos limitamos a transcribir sus títulos:

ARMARIO A. Estante I. Lio I. Bulas pontificias pertenecientes al establecimiento de esta Silla; 11 bulas y breves. La primera de Gregorio IX a San Fernando, 1237.

Lios II y III. Documentos de donaciones y privilegios de Reyes y Dueños territoriales, a favor de esta Iglesia y de sus individuos. El más antiguo de Don Pedro Fernández, señor de Albarracín a Don Domingo, Obispo de dicha Ciudad y su Iglesia, 1213.

Estante II. Lios I al IV. Documentos pertenecientes al pleyto de esta Iglesia de Segorbe con las de Valencia, Tarra-gona y Tortosa sobre jurisdicción de varias iglesias, desde 1248.

Estante III. Lios I y II. Documentos pertenecientes a los señores Obispos de esta Iglesia y Bulas de provisión de esta Mitra; desde 1247.

Lio III. Sínodos y constituciones de los SS. Obispos de esta Iglesia para gobierno de la misma mientras estuvo unida a la de Albarracín y después de su división; desde 1320.

Líos IV, V y VI. Visitas de esta Iglesia Catedral hechas por los SS. Obispos; desde 1599.

Estante IV. Lío I. Documentos sobre jurisdicción entre SS. Obispos y Cabildo de esta Iglesia; y sobre los Conjuces en las causas criminales de los SS. Canónigos. 1374.

Lío II. Documentos sobre preeminencias del Cabildo en la Disput.^a regalía de tener silla en los sermones y facultad de nombrar Notario de la Curia en las vacantes; y sobre las sillas del Duque; ceremonias con la Ciudad y asientos de los ministros del Santo Oficio; 1619.

ARMARIO B. Estante I. Lío I. Documentos pertenecientes al Decanato; desde 1327.

Lío II. Documentos pertenecientes a los Arcedianatos de Segorbe, Alpuente y Albarracín; desde 1407.

Lío III. Documentos pertenecientes a la Prepositura; 1308.

Estante II. Líos I y II. Documentos pertenecientes al Cabildo y a los Canonicatos desde 1333.

Líos III y IV. Documentos pertenecientes a las Canonías Curadas; desde 1403.

Estante III. Lío I. Documentos pertenecientes a los Abitos de coro de las Dignidades, Canónigos, Oficios, Beneficiados de esta Iglesia Catedral y Racioneros de Xérica; desde 1546.

Estante IV. Lío I. Documentos pertenecientes a los oficios de Arcipreste, Escolastre, Obrero Enfermo y Sucenta (sic) desde 1407.

ARMARIO C. Estante I. Lío I. Documentos pertenecientes a las fundaciones y colaciones de Curatos, Vicariatos, Beneficios y Raciones, desde 1306.

Estante II. Lío I. Bulas de la unión de la Iglesia de Albarracín a esta de Segorbe y de su separación: de la Masa Común; y de los antecedentes y consiguientes a estos asuntos; desde 1384.

Estante III. Lío I. Documentos pertenecientes a las distribuciones; desde 1384.

Estante IV. Lío I. Documentos pertenecientes a la Fábrica; desde 1298.

ARMARIO D. Estante I. Lío I. Documentos pertenecientes a Bexix; sobre jurisdicción y diezmos; desde 1330.

Estante II. Líos I, II y III. Documentos pertenecientes a Castielfabib, Ademuz y Puebla de S. Miguel; desde 1236.

Estante III. Líos I, II y III. Documentos pertenecientes a Xérica, Altura, Toro, Pina, Castielfabib, Montán y otros; desde 1274.

Estante IV. Lío I. Documentos pertenecientes a los lugares de Castelnovo, Soneja, Alpuente, Titaguas y otros; desde 1334.

ARMARIO E. Estante I. Lío I. Documentos pertenecientes a los diezmos de Segorbe, Xeldo, Navajas, Andilla y otros.

Estante II. Lío I. Documentos pertenecientes a los lugares de Tramacastiel, Huélamo, Santa Cruz, Avendón, Olivilla y Figueruelas; desde 1239.

Estante III. Lío I. Documentos sobre las Parroquias de Moriscos y cosas pertenecientes a ellas; desde 1601.

Estante IV. Lío I. Documentos sobre varias competencias del Cabildo con sus Capitulares y otras personas. (Los hay pertenecientes a Don Gil Sánchez Muñoz, sucesor de Benedicto XIII)

ARMARIO F. Estante I. Lío I. Documentos referentes al Subsidio que se pagaba a la Cámara Apostólica; desde 1353.

Estante II. Lío I. Documentos sobre los diezmos pertenecientes a la Iglesia Catedral de Albarracín, desde 1232.

Estante III. Líos I, II y III. Miscelánea; hay documentos de Benedicto XIII.

Estante IV. Documentos que no son auténticos, pero hablan de asuntos de esta Iglesia en diferentes ramos de pleytos y otros.

ARMARIO G. Estante I. Diferentes libros y papeles

manuscritos del Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Pérez, Obispo de esta Santa Iglesia Catedral de Segorbe.

Estante II. Varios libros impresos de alegaciones y manifiestos de diferentes Iglesias de España; y otros manuscritos de Anotaciones Jurídicas y canónicas del Señor Iváñez y del Señor Narbonés, Canónigos de esta Iglesia.

Estante III. Diferentes procesos y papeles que no pertenecen directamente a esta Catedral, ni la aprovechan para cosa alguna.

II. *Sala contigua al Aula Capitular*

Libros de actas. El primero de 1564.

Libro de posesiones. Desde 1659.

Libro de Memorias de la Santa Iglesia Catedral de Segorbe. Principia desde el año 1635 hasta el de 1739.

Otro desde 1759.

III. *Archivo General*

Libros de administración, colectas, aniversarios, etc., hasta el siglo XVIII.

Documentos referentes a censos y fincas y administración de fundaciones, como la del Deán Durango.

Protocolos; más de cien, desde 1466 hasta fines del siglo XVIII.

IV. *Oficina de la «tinta»*

Libros de Racionalato desde el siglo XV.

ARCHIVO DIOCESANO. PALACIO EPISCOPAL

15 armarios con 9 estantes y 1.159 legajos en el día.
Indices.

Parroquias. Por orden alfabético de pueblos, salvo la

capital, que encabeza, y dentro de ellos por materias. Desde principios del siglo xvi en adelante.

Ordenes. Desde 1400.

Visitas del Vicario General. Desde 1330.

Reservado del Señor Obispo. Desde el siglo xvi. Ordenes religiosas suprimidas. Bulas y otros documentos en pergamino (sin importancia). Proceso de beatificación de San Pascual Bailón.

VALL DE UXO

ARCHIVO MUNICIPAL

«Contes pasats per Visent balaguer notari y pere puxa contagors (sic) de la present vall duxo a frances melia sindich de dita vall en lo any Mil siscentys y tretze y Mil siscentys quatorze essent jurats de dita Vall Melchior Cardona Melchior mascull jaume Rovira y melchior Rabaça en lo qual se conte lo carrech ab lo descarrech y la difinissio alpeu de aquell feta al dit melia en dit nom.»

Consejos: 1614-1624; 1629 al 1638 (incompleto); 1660 al 66 (todos en un legajo); 1666-1693; 1694-1707.

Libro de determinaciones del Consejo y de quantas: 1652, 1655; 1707-1729; 1730, 1738 (legajo); 1739-1749; 1750 al 59; 1754 al 61.

Libro de cuentas del Receptor del Duque, 1609.

Cuentas 1694-1722.

Padrones de casas y tierras, 1733, 1772.

Padrones 1793. Por parroquias.

Legajos de cuentas, provisiones y privilegios de los señores desde 1612 a 1699.

Procesos y juramentos de jurados.

Censos, etc.

Gracias del peaje concedidas por los Reyes Don Pedro y Don Martín de Aragón, 1383, 1398 (Copia notarial)

siglo xvii, pero sin fecha); concede a los de la Vall medio *peaje* y *pontaje*.

Parroquia del Santo Angel Custodio.

Quinque libri. Arrancan de 1609, excepto el de confirmaciones que es de 1614. No se han hallado libros de visitas antiguos.

VILLAVIEJA DE NULES

ARCHIVO MUNICIPAL

No conserva nada. Se explica porque debió de trasladarse toda la documentación a la *Villa nueva*, que es además la cabeza del Señorío (honor) de Nules.

ARCHIVO PARROQUIAL

Los quinque libri comienzan en 1688. No se halla más documentación histórica.

VIVER

ARCHIVO MUNICIPAL

Libro que contiene copias de la carta puebla, del reparto de aguas de 1368 y de otros varios documentos referentes a la venta de Viver, Caudiel, El Toro y Novaliches al Duque de Calabria (1538); de incorporación a San Miguel de los Reyes (1565) y otros. Copias de los siglos xvii y xviii.

Libro de la Corte, 1545.

Protocolo de Juan Bta. Vivas, 1737. Otro de 1737.

Copia autorizada por José Gil (siglo xvii) de dos concordias sobre riegos y otros asuntos entre Jérica y Viver. 1564-1570.

Hay además en un desván documentación que ha sido imposible examinar dada la premura del tiempo y el montón de Boletines y de inmundicia que los sepulta.

ARCHIVO PARROQUIAL

Libro de Difuntos, 1774.

Primer libro de Visitas, 1600.

Libro de fábrica del siglo xvi.

Unos cincuenta protocolos desde 1500, de los siglos xvi y xvii.

ARCHIVO DE PROTOCOLOS

Notaría de Gaibiel. Notario Andrés Bonet; 4 vols. 1751, 1762, 1766, 1775, 1777, 1786, 1790.

Francisco Garafulla (mayor) y Francisco Garafulla (menor) 22 vols., 1751-1830.

Notaría de Jérica. José Asensi, 16 vols., 1808-54.

Notaría de Viver. Miguel Ara, 8 vols., 1728-1779.

José Casanova, 11 vols., 1793-1816.

José Ribera, 2 vols., 1803-1812.

José Llopis, 1 vol., 1825-1826.

Juan Ant.º Gimeno, 15 vols., 1826-1852.

Notaría de Caudiel. José Ariete. 1 vol., 1734.

José Ariete. 31 vols., 1711-1827 (faltan hojas).

Vicente Gimeno. Un vol. y restos de otro, 1658-65.

Vicente Juan Giménez. Cuadernos sueltos. 1691; 1696-1707.

Vicente Juan. 3 vols., 1714-19; 1724-25.

Vicente Juan. 8 vols., 1732-1761.

Domingo Ariete. 1 vol., 1814-1815.

Notaría de El Toro.

1 vol., 1379-1381.

1 vol., 1485-1493.

1 vol., 1492-1536.

1 vol., 1508-1512.

Estos protocolos de El Toro están faltos de la primera hoja, y por ello no puede saberse el nombre del Notario.

Hay además 24 documentos en pergamino, 1442-1554, sin importancia especial.

SE ACABÓ DE IMPRIMIR ESTE VOLUMEN XVII, DE LA
SERIE LIBROS RAROS Y CURIOSOS, QUE REPRODUCE EL
TRABAJO INÉDITO DE LOS ARCHIVOS DE LA PROVINCIA
QUE INVENTARIÓ EN 1925 DON LUIS REVEST CORZO
POR OBRA DE GUILLERMO ANDREU VALLS, EN LOS
TALLERES GRÁFICOS DE HIDOS DE F. ARMENGOT,
DE CASTELLÓN DE LA PLANA, SITOS EN RONDA DE
VINATEA, 18, EL VIERNES 22 DE ENERO, FESTIVIDAD
DE SAN VICENTE MÁRTIR, PATRONO DE LA CIUDAD
DE VALENCIA Y SUS ARRABALES, DEL AÑO
DEL SEÑOR DE MIL NOVECIENTOS
SESENTA Y CINCO

L. ✠ D

